

3445-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las catorce horas con treinta y nueve minutos del dieciseis de septiembre de dos mil veintiuno.

Proceso de renovación de estructuras del partido LIBERACION NACIONAL en la provincia de ALAJUELA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea, las certificaciones del TEI de la agrupación política y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido LIBERACION NACIONAL celebró el día veintiocho de agosto del año dos mil veintiuno, de forma presencial, la asamblea provincial de ALAJUELA, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

PROVINCIA ALAJUELA

REGIMEN MUNICIPAL

Cédula	Nombre	Puesto
203870132	ALFREDO CORDOBA SORO	REGIMEN MUNICIPAL

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
206460975	PABLO JOSE NAVARRO JIMENEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
207260342	FABIOLA MARIA LOPEZ VIQUEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
207900539	AXEL EDUARDO SOLIS VASQUEZ	TESORERO PROPIETARIO
207280865	STEPHANIE AGUILAR ROJAS	PRESIDENTE SUPLENTE
207860456	JOSE IGNACIO MURILLO SOTO	SECRETARIO SUPLENTE
118510857	GRACIELA ARGENTINA VARGAS MURILLO	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
206260986	INGRID MARIELA PEREZ VARGAS	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
203510487	ROBERTO HERNAN THOMPSON CHACON	TERRITORIAL PROPIETARIO
206650715	MARIA JOSE CORRALES CHACON	TERRITORIAL PROPIETARIO
204250192	HUMBERTO SOTO HERRERA	TERRITORIAL PROPIETARIO
205030285	ILSE MARIA GUTIERREZ SANCHEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
106040025	JOSE JOAQUIN HERNANDEZ ROJAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
105060540	XINIA NAVARRO ARAYA	TERRITORIAL PROPIETARIO
205600244	NIXON GERARDO UREÑA GUILLEN	TERRITORIAL PROPIETARIO
205510422	MONSERRAT RUIZ GUEVARA	TERRITORIAL PROPIETARIO

Tome en consideración la agrupación política que, la estructura del partido Liberación Nacional se encuentra vigente hasta el día doce de octubre del año dos mil veintiuno, razón por la cual, los nombramientos realizados en este acto entraran en vigencia posterior a esta fecha, una vez que la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea nacional deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales de las estructuras provinciales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete, del Tribunal Supremo de Elecciones.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos